

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 063/2023

Acta N° 13/2023
EE 2023-81-1410-00151

VISTO: La nota solicitud presentada por un conjunto de vecinos de la Comisión de Barrio Nuevo Villa Monte.

CONSIDERANDO:

1. Que un conjunto de vecinas y vecinos de la Comisión de Barrio Nuevo Villa Monte proponen una iniciativa consistente en la construcción de dos canchas multipropósito en un espacio que resultará libre luego de la regularización del barrio.
2. Que los argumentos esgrimidos resultan de recibo y además, existe la voluntad de los proponentes de colaborar activamente en todo el proceso.
3. Que el proceso de regularización del barrio ha involucrado la participación de distintos actores, entre los que destacan, además de los beneficiarios directos, el equipo territorial de la Agencia de Vivienda y Gestión del Hábitat.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo suscribiendo la iniciativa y disponiendo remitir la misma a la aludida Dirección.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **SUSCRIBIR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el presente, la iniciativa presentada por un conjunto de vecinas y vecinos de la Comisión de Barrio Nuevo Villa Monte, consistente en la construcción de dos canchas multipropósito.
2. **REMITIR** estos antecedentes a la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Gestión del Hábitat con el interés de analizar la viabilidad de la propuesta en el marco del proceso de regularización que dicha Dirección viene desarrollando.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a parte impulsora.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

*Audrea Samuelli
Primo*